MEZCLA DE: MONO(DI-(4-METILPENT-2-ILOXI)TIOFOSFOROTIONIL ISOPROPIL)FOSFATO DE bis(ISOTRIDECILAMONIO) Y bis(DI-(4-METILPENT-2-ILOXI)TIOFOSFOROTIONILISOPROPIL)FOSFATO DE ISOTRIDECILAMONIO

Nombre (Inglés): A mixture of: bis(isotridecylammonium)mono(di-(4-methylpent-2-yloxy)thiophosphorothionylisopropyl)phosphate; isotridecylammonium bis(di-(4-methylpent-2-yloxy)thiophosphorothionylisopropyl)phosphate

NÚMEROS DE IDENTIFICACIÓN

⚠ **Lista negra — Sustancias especialmente peligrosas para el medio ambiente o la salud**

Clasificación y Etiquetado (Reglamento 1272/2008)

Símbolos



GHS02
Inflamable / Pirofórico



GHS05
Corrosivo



GHS09
Peligroso para el medio ambiente acuático

Palabra de advertencia: Peligro

Frases H

H314 : Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.

Corr. cut. (Cat. 1B) : Corrosión o irritación cutáneas

H411 : Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Acuático crónico. (Cat. 2) : Peligroso para el medio ambiente acuático

H226 : Líquidos y vapores inflamables.

Líq. infl. (Cat. 3) : Líquidos inflamables

Riesgos específicos medioambiente

Emisiones a la atmósfera

Sustancias sujetas a limitaciones de emisión a la atmósfera según la Directiva de Emisiones Industriales (2010/75/UE) y su transposición española. Incluye contaminantes regulados en los permisos de emisión de instalaciones industriales y en los documentos de referencia de mejores técnicas disponibles (MTD/BREF).

Normativa de restricción/prohibición de sustancias

Accidentes graves (Seveso)

Sustancias peligrosas incluidas en el Anexo I de la Directiva Seveso III (Directiva 2012/18/UE), transpuesta en España por el Real Decreto 840/2015. Su presencia en instalaciones industriales en cantidades iguales o superiores a los umbrales establecidos determina la obligación de aplicar medidas de control de riesgos de accidentes graves.